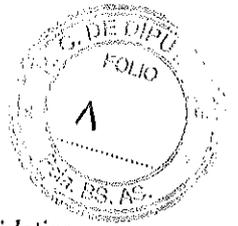




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3659 /23-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

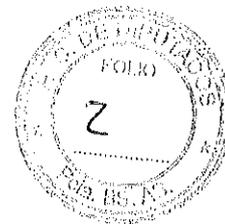
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "113° Aniversario de la localidad de Coronel Mom (Villa Ortiz), partido de Alberti", que se conmemora el día 20 de noviembre de 2024.

VACCAREZZA SILVINA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 113° Aniversario de la localidad de Coronel Mom que se conmemora el día 20 de noviembre de 2024.

La localidad de Coronel Mom –o Mom directamente- consiste en el final del recorrido siguiendo la ex vía del Buenos Aires Western Railway Limited.

El asentamiento está ubicado en el Partido de Alberti, y es la segunda localidad más poblada del distrito con 815 habitantes según el último censo de 2010. Cuenta con un camino pavimentado desde 1987 que lo vincula con la cabecera, hecho que frenó el éxodo que se habría producido cuando la localidad se quedó sin su tren.

El ferrocarril llegó a Mom el 5 de diciembre de 1907, cuando el FCO tendió los rieles del ramal Suipacha-Bayauca. La estación y el pueblo se asentaron en tierras de Alberto Ortíz, por ello al mismo también se lo conoce con el nombre de Villa Ortíz. El nombre de Coronel Mom elegido para identificar a la estación proviene de Pedro Mom, marino francés que integró la primera escuadrilla del gobierno patrio. Mom, embarcado a bordo de la goleta Invencible, participó del combate de San Nicolás en marzo de 1811.

La localidad es muy pintoresca, todavía quedan en pie viejos edificios en ochava y se destaca el museo de La Casa del Médico.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3659

123-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero, nos demuestra la identidad de esta región de la provincia, es una demostración palmaria que esta Legislatura, entiende su representación popular y que debe estar presente en los momentos más difíciles como en los más agradables, esta declaración, es prueba de ello.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Alberti, Germán Lago.

VACCAREZZA SILVINA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.